



**LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL**

**Días y horarios:** de lunes a viernes de 16 a 19 horas

**Inicio:** 26/02/2020

**Correlativa:** DERECHO CIVIL V

**Aula:** B de Seminarios

**Directora:** Abog. Karina A. Bigliardi

**Expositores:** Abog. Karina A. Bigliardi; Abog. Cecilia Sives; Abog. Karina Alejandra Andriola; Abog. Natalia Casco; Abog. Martín Rotondo; Abog. Milagros Rosicel Olivos Vargas.

**Temática:**

El Código Unificado Civil y Comercial de la Nación, ha incorporado en el ordenamiento jurídico interno importantes reformas en materia de Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia. A partir de la noción de autonomía progresiva, ha reorganizado el sistema de capacidades de la persona humana, alejándose –en cierta medida-- de la perspectiva eminentemente paternalista del Código Civil. Rediseño, que implica una mayor autonomía y participación de niñas, niños y adolescentes en las relaciones jurídicas y familiares, habida cuenta de su condición de Personas, titulares de Derechos Humanos.

Proponemos ahondar el estudio del marco legal vigente, las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales, así como en lo atinente a su implementación práctica. En definitiva, continuar las discusiones acerca de un tema que requiere de la constante mirada de quienes producen conocimiento, quienes lo transmiten y, fundamentalmente, que contribuya a la democratización del conocimiento en pos de un mayor reconocimiento de la subjetividad jurídica de las personas menores de edad.

En este marco, el cuerpo docente se proyecta revisar, desde una mirada crítica, el régimen jurídico actual a la luz de los postulados de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes que emergen del Bloque Constitucional Federal tras la reforma de 1994 (art. 75, inc. 22 C.N)